



RV: INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS ART. 181 DEL C.P.A.C.A - SGC 5942 - RAD. 2019-00032, DENIS MONTILLA CALVACHE - JUAN DAVID CANAR MONTILLA - YOVEIRA BENAVIDEZ RENGIFO vs DEPARTAMENTO DEL CAUCA - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES - COOPERAT

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Fecha Mié 2/07/2025 9:51

Para Daniela Sandoval Gomez <dsandoval@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (262 KB)

formato_conocimiento_beneficiario_(GRG-FO-0040) vigente equid (1).pdf; Autorización pago por transferencia (1) (1) (1).pdf;

Hola Daniela.

Cordial saludo,

Te comparto instrucciones para la audiencia que tienes agendada, si tienes dudas me consultas. Te recuerdo que los datos para pago son los siguientes:

1. Formato de conocimiento del cliente.
2. Formato de autorización pago indemnización.
3. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del demandante y/o apoderado con facultad de recibir, o la cooperativa si el caso.
4. Cédula ampliada al 150% de la persona que vaya a recibir el dinero, en este caso si es la cooperativa se debe solicitar la cédula del RL.
5. Copia de la cámara de comercio.
6. Desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalía General de la Nación, (si es el caso.)
7. Acta del acuerdo conciliatorio.

Plazo de pago: 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.

Dirección Cali: Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipichape en la ciudad de Cali.

Dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co y tu correo corporativo.

[@CAD_GHA](#) chicos porfa me ayudan cargando al CT, muchas gracias.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 2 de julio de 2025 9:46

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS ART. 181 DEL C.P.A.C.A - SGC 5942 - RAD. 2019-00032, DENIS MONTILLA CALVACHE - JUAN DAVID CANAR MONTILLA - YOVEIRA BENAVIDEZ RENGIFO vs DEPARTAMENTO DEL CAUCA - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES - COOPERAT

Respetado doctor Juan Pablo,

En atención al SGC 5942, se autoriza ofrecimiento hasta la suma de \$70.000.000, por la totalidad de las pretensiones reclamadas.

Quedo atento a cualquier novedad que se suscite dentro de la diligencia.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montañó Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | Cel 313-333-0839 | 📍 Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: Martes, 24 de Junio de 2025 7:49

Para: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS ART. 181 DEL C.P.A.C.A - SGC 5942 - RAD. 2019-00032, DENIS MONTILLA CALVACHE - JUAN DAVID CANAR MONTILLA - YOVEIRA BENAVIDEZ RENGIFO vs DEPARTAMENTO DEL CAUCA - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES - COOPERAT

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede y teniendo en cuenta que tenemos fecha de audiencia, comedidamente recordamos que nos encontramos atentos a sus valiosos comentarios con respecto a la autorización para conciliar el proceso.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de

manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 12:26

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS ART. 181 DEL C.P.A.C.A - SGC 5942 - RAD. 2019-00032, DENIS MONTILLA CALVACHE - JUAN DAVID CANAR MONTILLA - YOVEIRA BENAVIDEZ RENGIFO vs DEPARTAMENTO DEL CAUCA - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES - COOPERAT

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

Conforme al correo que antecede, nos permitimos dar alcance compartiéndoles el acta de la audiencia.

Quedamos muy atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y
REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 23 de septiembre de 2024 2:45 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS ART. 181 DEL C.P.A.C.A - SGC 5942 - RAD. 2019-00032, DENIS MONTILLA CALVACHE - JUAN DAVID CANAR MONTILLA - YOVEIRA BENAVIDEZ RENGIFO vs DEPARTAMENTO DEL CAUCA - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES - COOPERAT

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales sobre nuestra comparecencia a la continuación de la audiencia de pruebas preceptuada en el art. 181 del C.P.C.A., adelantada el 12 de septiembre de 2024, y en la cual se surtieron las siguientes etapas:

1. Verificación de asistencia de las partes.
2. Presentación de fórmula conciliatoria por parte de la aseguradora:

De conformidad con las instrucciones de la aseguradora se le solicitó a la Juez, un espacio para expresar el ánimo conciliatorio de la compañía. En primer lugar, se le indagó al Departamento si había evaluado en esta instancia alguna posibilidad de conciliación, a lo que contestaron que no.

Siendo así, se le realiza un primer ofrecimiento a la parte demandante de \$38.000.000 por parte de la aseguradora y de la Cooperativa de Transportes, quien es el asegurado.

3. La parte demandante, lo consulta con su cliente y luego rechaza la oferta al considerarla menor.

Seguidamente, se le realiza una última oferta por el valor de \$41.000.000, se le indica que es el límite del valor asegurado de la Póliza, bajo el entendido que el amparo son 60 SMMLV y esos salarios se calculan por el valor del salario mínimo de la época en que se causó el siniestro, por lo que, la aseguradora está ofrecimiento el límite.

El apoderado de la parte actora manifiesta que el aumento no es mayor, así mismo la juez interviene e invita a la compañía de seguro a que los salarios mínimos deben ser actualizados debido a que la jurisprudencia del Consejo de Estado ya ha dicho que dichos salarios son actualizados y no los de la fecha del siniestro. En igual sentido el apoderado de la Cooperativa coadyuva el planteamiento de la juez y manifiesta que si la compañía los actualiza ellos también podrían tener ánimo conciliatorio.

En este punto, se le solicita al apoderado que presente una contrapropuesta a la aseguradora, a lo cual, informa que no le es posible porque son muchos demandantes y en este momento no se puede comunicar con todos ellos, sin embargo, advierte que la intención de conciliar puede existir.

4. El despacho invita a las partes a que continuemos con la práctica probatoria, la cual, no finalizará en esta audiencia, sino que continuará hasta el otro año según la disponibilidad de la agenda del juzgado, por lo que, propone que las partes alleguen al despacho propuestas precisas para que luego sean trasladadas a cada una de las partes y así pueda existir una oportunidad de llegar a un acuerdo.
5. En este sentido, se continúa con la práctica probatoria.

Pruebas practicadas
Interrogatorio de Denis Montilla Calvache
Interrogatorio Yoveira Benavidez Rengifo
Declaración señor Julio Oveimar Sarria Patiño (ratificación de documento)

Conforme a lo anterior y en el entendido que el despacho manifestó que se tomaran en cuenta los salarios al 2024 y el ánimo conciliatorio del apoderado de los demandantes y la coadyuvancia de la cooperativa, solicitamos amablemente se puede incrementar la suma teniendo en cuenta que, el valor asegurado de la póliza indexado a salarios del 2024, ascienden a (\$78.000.000), conforme a ello solicitamos amablemente se nos autorice la suma de (\$62.400.000), teniendo en cuenta que el despacho fijó fecha para continuar con la audiencia de pruebas para el 3 de julio de 2025 a la 1:30 p.m.

Adjuntaremos el acta de la audiencia, una vez el despacho la cargue al expediente judicial.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y
REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>
Enviado: jueves, 12 de septiembre de 2024 1:11 p. m.
Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Cc: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RE: INFORME RESPUESTA A OFICIO // SGC 5942 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE V.A - PÓLIZA DE SEGURO || 2019-00032 || DENIS MONTILLA CALVACHE Y OTROS

Respetado doctor Juan Pablo,

En atención al SGC 5942, correspondiente al siniestro 10046755, se autoriza ofrecimiento hasta la suma de \$41.000.000, por la totalidad de perjuicios causados por el fallecimiento del señor JHON ANTONIO CANAR JIMENEZ.

Quedo atento a cualquier novedad.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaña Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | Cel 313-333-0839 | 📠 Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.
✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Enviado el: jueves, 12 de septiembre de 2024 12:12 p. m.
Para: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
CC: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: INFORME RESPUESTA A OFICIO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE V.A - PÓLIZA DE SEGURO || 2019-00032 || DENIS MONTILLA CALVACHE Y OTROS

Estimado,
Dr. Camilo.

Cordial saludo,

En atención a la conversación sostenida, quedamos muy atentos a la autorización en aras de asistir a la diligencia con ánimo conciliatorio, quedamos muy atentos, muchas gracias.

Cordialmente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO**

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 12 de marzo de 2024 8:15 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME RESPUESTA A OFICIO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE V.A - PÓLIZA DE SEGURO || 2019-00032 || DENIS MONTILLA CALVACHE Y OTROS

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informarles que radicamos de manera oportuna respuesta a oficio solicitado por el despacho, aportando la póliza de

responsabilidad civil contractual No. AA003532, certificado No. AA035489 y orden 35, con vigencia del 14 de noviembre de 2016 al 14 de noviembre de 2017.

Adjuntamos soporte documental, quedando atento a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO**

AUXILIAR JURIDICO

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: martes, 12 de marzo de 2024 8:08 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME PREVIO || DENIS MONTILLA CALVACHE Y OTROS || EQUIDAD || 2019-00032 || LO-2609

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 25 de septiembre de 2023 16:23

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Saldana <maria.saldana@laequidadseguros.coop>; Leidy Viviana Santacruz Zamora <lsantacruz@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME PREVIO || DENIS MONTILLA CALVACHE Y OTROS || EQUIDAD || 2019-00032 || LO-2609

Apreciados doctores, reciban un cordial saludo.

Comedidamente envío informe previo de la audiencia inicial del artículo 180 del CPACA, del caso objeto de asunto, la cual se llevará a cabo el día martes 05 de octubre de 2023 a las 1:30 pm.

La contingencia se encuentra calificada como PROBABLE, motivo por el cual se sugiere un ofrecimiento de 33.093.792.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,

VALERIA SUAREZ LABRADA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA INFORMES

+57 315 577 6200

vsuarez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.